



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 101, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 3440, Tercera Sección, de fecha 31/agosto/1984. LI Legislatura.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche	El Ejecutivo Estatal por conducto de las Secretarías de Desarrollo Social, de Obras Públicas y de la Contraloría	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Reformada por Decreto No. 123, P.O.E. No. 447 de fecha 14/julio/1993. LIV Legislatura. Reformada por Decreto No. 61, P.O.E. No. 2407 de fecha 30/junio/2001. LVII Legislatura. Reformada por Decreto No. 176, P.O.E. No. 4116 de fecha 10/septiembre/2008. LIX Legislatura. Reformada por Decreto No. 85, P.O.E. 0315 de fecha 10/noviembre/2016. LXII Legislatura. Reformada por Decreto No. 147, P.O.E. No. 0435 de fecha 15/mayo/2017. LXII Legislatura. Reformada por Decreto No. 154, P.O.E. No. 0458, de fecha 15/junio/2017. LXII Legislatura. Reformada por Decreto No. 120, P.O.E. No. 1133, Segunda Sección, de fecha 6/marzo/2020. LXIII Legislatura. Reformada por Decreto No. 122, P.O.E. 1749, Segunda Sección, de fecha 22/agosto/2022. LXIV Legislatura.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURIDICO;	VII. AMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Estatal.	
VIII. INDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De la Planeación, Programación y Presupuestación de la Obra Pública Capítulo III Del Padrón de Contratistas de Obra Pública Capítulo IV De los Servicios Relacionados con la Obra Pública Capítulo V De la Contratación y Ejecución de la Obra Pública Capítulo VI De la Información y Verificación Capítulo VII De las Infracciones y Sanciones Capítulo VIII De los Recursos Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Regular el gasto y las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y control de la obra pública.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Obra pública	Público	La Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones y las demás Secretarías que conforman la Administración Pública Estatal



FICHA DE LA REGULACIÓN

		centralizada, incluidas la Procuraduría General de Justicia y la Oficialía Mayor; las Direcciones de Obras Públicas Municipales; los organismos descentralizados de la Administración Pública, estatal y municipal; las empresas en las que el Gobierno, estatal o municipal, sean socios mayoritarios y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado o los Ayuntamientos o cualquiera de las entidades anteriormente mencionadas.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;		
Artículo 61		